EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado)
NIT: 901 442 761 - 1

RESOLUCIÓN No. _013_ DE MARZO 07 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-001-2024-COP

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA

En uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, acuerdo No 012 de 2020, acuerdo 004 DE 2020, resolución 001 de 2024

CONSIDERANDO:

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA adelantó el proceso contractual de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-001-2024-COP** y cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO-ANTIOQUIA"

En atención a la convocatoria pública realizada en el SECOP II, se presentaron dos (02) participantes oferentes, a saber: ESPACIO 3, ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S identificada NIT. 900.236.828-1, quien no realiza observación y subsana parte los documentos solicitados en el Informe de evaluación 1 pero la empresa no es habilitada y APES INGENIERÍA S.A.S. identificada NIT. 901.407.879-3, quien desde informe de evaluación 1 es habilitada y además acredita 990 puntos.

Al informe de Informe de Evaluación 01 no se le presentaron observaciones y si subsanaciones, las cuales fueron publicadas a través del SECOP II por el proponente interesado y, posteriormente, validadas a través del Informe de Evaluación 02 y publicadas en SECOP II.

Conforme a los puntajes obtenidos, siendo la mejor propuesta para la entidad y de acuerdo a la recomendación efectuada por el comité evaluador, es procedente adjudicar el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-001-2024-COP** a APES INGENIERÍA S.A.S con NIT. 901.407.879-3.

De acuerdo a lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la adjudicación de la INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-001-2024-COP, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS

Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO-ANTIOQUIA", al proponente APES INGENIERÍA S.A.S con NIT. 901.407.879-3, por valor de MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($1.226.122.428.oo) INCLUIDO A.U, con cargo al CDP 0045 del 26/02/2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notifica de esta actuación al Representante legal JULIAN DAVID CUERVO GÓMEZ, identificado con C.C. 1.128.433.888 para que se proceda a la suscripción del contrato y a la solicitud y posterior presentación de las garantías.

ARTÍCULO TERCERO Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

Dada en Santa Rosa de Osos, el día 07 del mes de marzo de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Gerente General

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DEL NORTE DE ANTIOQUIA